

Mar del Plata, 28 de mayo del 2020

Sr. Intendente Municipal del

Partido de Gral. Pueyrredón

Guillermo Montenegro

At.

De nuestra mayor consideración

Dada la situación, que es de público conocimiento, nos dirigimos a usted para hacer nuestra presentación formal del siguiente documento.

Hemos conformado un grupo con casi la totalidad de los natatorios de nuestra ciudad.

Preocupados por la incertidumbre de no poder iniciar nuestra actividad además estamos acumulando deudas de impuestos, servicios, aportes, afip, a esto se le agrega el gasto de mantenimiento de la infraestructura.

Le informamos también, que en nuestro rubro están afectadas aproximadamente mil familias implicadas en forma directa.

Además hay toda una comunidad carente de una actividad no solo deportiva, sino también terapéutica, como lo son las actividades acuáticas.

A continuación detallamos nuestro protocolo para la apertura que consta de dos secciones. Una primer parte con consideraciones generales de medidas de control y prevención (incluidas en el Protocolo para Comercios Minoristas vigente en el Partido de Gral. Pueyrredón) y una segunda parte donde explicamos las medidas a adoptar relacionadas a nuestra actividad específica.

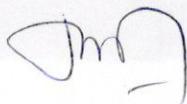
Sin otro particular, esperamos una pronta respuesta, dada la situación acuciante en la que nos encontramos.

Atentamente,

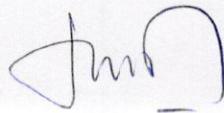
Mario Miracco DNI 23.706.941 CLEVER FIT

César Augusto Rosso DNI 11.048.339 COMPLEJO DEPORTIVO ROSSO

Ayelén Crocitto DNI 30.295.655 COMPLEJO PULSE



Antonella Abate DNI 33.912.190 CALDEA CLUB
Roberto Daconte DNI 14.393.186 IAE CLUB
Raúl Alvarez DNI 16.779.357 AGUABLANCA
Alvaro Castañón DNI 12.200.805 FLUIR
Jorge Greco DNI 11.129.314 COMPLEJO PLAZA CLUB
Gustavo Mondo DNI 20.463.474 CLUB HONU BEACH
Sergio Angel Berté DNI 14.425.686 NATATORIO SPLASH
María Lucrecia López DNI 20.463.402 NATATORIO SWELL
Bernardo Gabriel Fernández DNI 13.089.943 APNEA



PROPUESTA DE RECOMENDACIONES PARA LA APERTURA DE NATATORIOS EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Dada la realidad que nos toca vivir, nos encontramos con nuestros escenarios acuáticos vacíos.

Sin actividad muchos usuarios y profesionales (administrativos, profesores de Educación Física, entrenadores, kinesiólogos acuáticos, terapeutas, personal de mantenimiento, de limpieza, etc.)

Esto representa un perjuicio económico en el que están involucrados todos los trabajadores de este rubro.

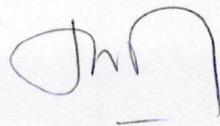
Hoy los natatorios ya no son solo centros deportivos, también son lugares de *rehabilitación*. Y dada las particularidades que tiene el agua, sobre todo es beneficiosa para las *enfermedades respiratorias*.

"La actividad física fortalece el sistema inmunológico, aumenta la capacidad metabólica para dar respuesta a enfermedades respiratorias como los coronavirus y reduce los niveles de estrés." Con la apertura de esta actividad solo podremos encontrar beneficios.

El Grupo Asesoramiento y tratamiento de piscinas de salud pública del Reino Unido afirma que "el agua de la piscina es un ambiente seguro y libre de COVID-19", debido al tratamiento con cloro.

Por estas razones es que queremos y necesitamos comenzar a trabajar cuanto antes.

Para ello elaboramos este documento que consta de dos partes:



SECCION 1:

MEDIDAS GENERALES:

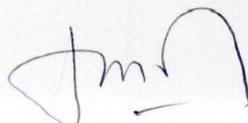
(SEGÚN PROTOCOLO PARA COMERCIOS MINORISTAS PUBLICADO POR LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON)

- 1. Realizar higiene de manos frecuentemente. Se aconseja que el lavado de manos con agua y jabón sea de una duración de 40 segundos, y que incluya palmas, dorso de manos y muñecas.**

Podrá consultar el método recomendado por la Organización Mundial de la Salud en la imagen Numero N° 1, agregada a la finalización del presente.
- 2. Distanciamiento social (mantener un metro y medio de distancia entre personas).**
- 3. No generar contacto físico con otras personas (saludos, abrazos, besos).**
- 4. No generar reuniones grupales.**
- 5. Al toser o estornudar cubrirse la boca con el pliegue del codo, o con un pañuelo desechable.**
- 6. Evitar compartir utensilios personales, tazas, vasos, mate, etc.**
- 7. Evitar el contacto con personas que están cursando infecciones respiratorias.**
- 8. Ventilar los ambientes. En período invernal o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.**
- 9. Limpiar las superficies y los objetos que se usan con frecuencia. -**
- 10. Contactarse en forma inmediata con el sistema de salud SAME 107 ante la presencia de fiebre y síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta, resfrío).**
- 11. En caso que presentar síntomas, las autoridades sanitarias solicitan NO asistir a los centros de salud en forma espontánea.**

RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE EL LUGAR DE TRABAJO:

- 1. Ante la presencia de fiebre y/o síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta, resfrío), NO concurrir a su lugar de trabajo, contáctese en forma inmediata con el sistema de salud (Línea 107).**
- 2. Caminar o utilizar bicicleta, para permitir más espacio a quienes no tienen otra alternativa de traslado.**



3. Desplazarse en vehículo particular y mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.
4. Respetar las distancias mínimas recomendadas.
5. En caso de utilizar transporte público, deberá usar elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón (tapa boca), evitar conversaciones, mantenerse alejado del resto de los pasajeros.

LIMPIEZA DE ESTABLECIMIENTOS:

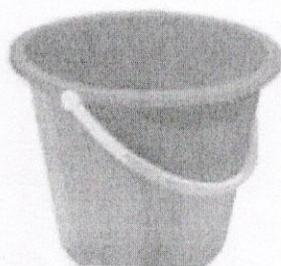
Se recomienda utilizar la técnica de doble balde - doble trapo, que habitualmente se realiza en ámbitos hospitalarios para evitar las infecciones intrahospitalarias y que en el contexto epidemiológico actual aplicaría tranquilamente para cualquier actividad laboral.

Es una técnica muy sencilla y se necesita contar con agua corriente, detergente e hipoclorito de sodio (lavandina), dos baldes y dos trapos.

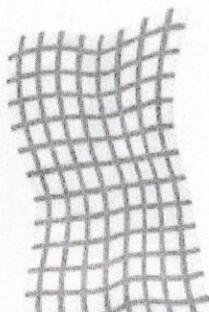
TÉCNICA «DOBLE BALDE, DOBLE TRAPO»

BALDE 1 - TRAPO 1 LIMPIAR SUPERFICIES

- BALDE 1 = agua y detergente.
- Sumergir TRAPO 1 en BALDE 1.
- Escurrir y friccionar las superficies a limpiar yendo siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.



BALDE 1



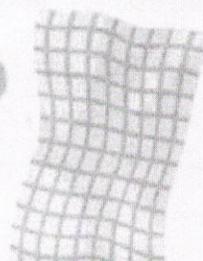
TRAPO 1

BALDE 2-TRAPO 2 ENJUAGAR Y DESINFECTAR

- BALDE 2 = agua limpia.
- Sumergir TRAPO 2 en BALDE 2 y enjuagar las superficies.
- Volcar el agua del BALDE 2 y limpiarlo.
- Desinfección | BALDE 2 (limpio) con agua limpia + 100 ml de lavandina.
- Sumergir TRAPO 2, escurrir y friccionar sobre las superficies.
- Dejar secar.



BALDE 2



TRAPO 2

Indicaciones para el preparado de kit de desinfección húmeda:

- 1 Limpieza de la superficie con una solución con agua tibia y detergente uso doméstico.
- 2 Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección.
- 3 Desinfección: Preparar Hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración de 55 gr/litro).

Handwritten signature

4 Colocar 100 ml de lavandina de uso doméstico en 10 litros de agua. Con esta solución pueden desinfectarse las superficies que estén visiblemente limpias. Produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos.

5 Nunca hay que mezclar las sustancias utilizadas con otros desinfectantes.

6 Mantener el ambiente laboral ventilado.

7 Se reforzarán las tareas de limpieza y desinfección frecuentemente de pisos, picaportes, mostradores, sector de caja registradora, teclados, teléfonos, teclados, sillas, escritorios, etc.

8 Poner al alcance rociadores de soluciones y dispensadores con alcohol en gel.

INGRESO DE PÚBLICO AL LOCAL:

1 Está prohibida la aglomeración de clientes en el interior de las locales.

2 Dentro del establecimiento se autorizará la permanencia de hasta un 50% de la capacidad total habilitada, sujeto a que se cumpla la distancia mínima de 1,5 metros entre personas, evitando el contacto humano cercano.

3 De no haber espacio en el local, desde la puerta de acceso se deberán formar fila lineal (no serpenteante) respetando 1,5 metros de distancia entre personas.

4 Se colocarán 2 trapos de piso con lavandina diluida en agua. El primero será colocado del lado de afuera de la puerta de acceso al local. Quien ingrese deberá realizar la limpieza de los pies en el mismo. El segundo, estará dentro del local. Nuevamente se deberá realizar la limpieza de pies y al mismo tiempo se proveerá de alcohol en gel que deberá estar en contacto con las manos como mínimo 20 segundos. También se los rociará con solución adecuada para brindarles una mínima desinfección.

5 Los trapos de piso con lavandina se lavarán en promedio cada 8 a 10 clientes de tránsito continuo o cada 2 horas.

6 Comprobar la ausencia de sintomatología en los clientes (no tos, no problemas respiratorios, no fiebre). En lo posible, controlar la temperatura previo a la entrada en el local comercial que debe ser menor de 37,5°C.

7 Los clientes deberán ingresar a los locales utilizando tapabocas o barbijo obligatorio.

ZONA DE ATENCION:

1 Se recomienda la instalación de una barrera física real (Vidrio, acrílico, etc.) entre personal de atención y el cliente (de no contar con esto

respetar el distanciamiento mínimo de 1,5 metros entre dos personas). Esto se puede reemplazar por máscara de protección facial.

- 2 Se deben limpiar sus manos con gel desinfectante cada vez que intercambien algún objeto con los clientes.
- 3 En caso de que el pago se realice a través de tarjetas de crédito o débito, se deberán desinfectar tanto la tarjeta como el posnet utilizado con solución de agua y alcohol.
- 4 Se recomienda disminuir el uso de celular en las zonas de trabajo. En caso de que se lo utilice deberá desinfectarse correctamente luego de su uso.

EXHIBICION DE INFORMACION:

Este documento, será de exhibición obligatoria por parte de los empleadores, debiendo exponerse al menos uno por establecimiento, en lugares destacados que permitan la fácil visualización.

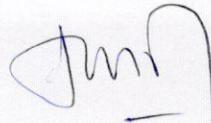
En todos los ingresos a los locales, se colocará cartelera indicando el **USO DE BARBIJO SOCIAL OBLIGATORIO.**

Disponer en los locales cartelera necesaria, ubicada en lugares estratégicos, para que la información y recomendaciones les llegue a todos por igual (colaboradores, clientes y proveedores), para favorecer la prevención de covid19.

En todos los ingresos a los locales, se colocará cartel indicando la **CANTIDAD MAXIMA DE CLIENTES** que pueden estar dentro del local al mismo tiempo.

PROVEEDORES:

- 1 Definir los sectores donde se recibirán a proveedores y clientes, con el objeto de minimizar el contacto con el personal de la empresa y de ser posible planificar días y horarios para evitar superposición.
- 2 Para la entrega y recepción de mercadería, implementar alguna modalidad donde no haya contacto directo entre quien entrega y quien la recibe (carros, cajones, puertas, rejas, cintas, etc.) de modo que se focalice todo el posible riesgo en un lugar/sector, que se deberá desinfectar asiduamente.
- 3 Para mercadería transportada en camiones, coordinar ingresos Y egresos de los mismos para evitar congestiones y minimizar los tiempos de carga, descarga y espera. Se recomienda que la espera del chofer sea dentro del camión.
- 4 Para el ingreso de mercadería a los depósitos se deberá previamente desinfectar con los productos recomendados a tal fin.



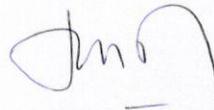
5 Control de acceso de personal externo. Se aplicarán los mismos controles que al propio respecto al acceso y se limitará al estricto e imprescindible para el mantenimiento de la actividad. Los movimientos dentro del local del personal externo deberán estar limitados sólo a las áreas donde se requiera su presencia.

MANIPULACIÓN DE RESIDUOS:

- 1 Identificar y señalar lugares destinados a la disposición de residuos.
- 2 Mantener la limpieza y desinfección de los depósitos de residuos.
- 3 Cada vez que se realice, utilizar guantes (descartables preferiblemente) y en caso de ser factible asistencia mecánica que reduzca el contacto con los mismos.

CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL PERSONAL:

- 1 Antes de reanudar las tareas difundir al personal el protocolo interno con todas las medidas de Higiene Y Seguridad adoptadas por la Empresa para evitar el contagio y propagación del CONVID 19.
- 2 Poner cartelería y señalización sobre medidas de seguridad y recomendaciones de higiene.
- 3 Colocar cartel provisto por la ART referente a tema Covid-19, según Resolución SRT N° 29/2020.
- 4 Definir por sector una persona que sea referente con el objetivo de que se cumplan las normas básicas establecidas y que explique al personal la importancia de cumplirlas.
- 5 Reforzar las medidas de higiene personal, en especial el lavado frecuente de manos.
- 6 No tocarse e rostro, ojos, nariz o boca.
- 7 De ser posible reemplazar el uso de lentes de contacto por anteojos (de no ser posible, antes de manipular los lentes higienizar bien las manos) y evitar el uso de maquillajes.
- 8 No compartir vasos, vajilla y mate.
- 9 Utilizar para desplazarse hacia el ámbito laboral desde el domicilio y viceversa, así como también en todo el Establecimiento protección naso bucal, tal como barbijo quirúrgico o similar, salvo en los sectores que por su naturaleza se requiera otro tipo de protección respiratoria debido a los contaminantes propios de la tarea.



SECCION 2:

Controles y medidas pertinentes relacionadas a nuestra actividad específica.

En este sentido, definimos un plan de medidas en 5 ejes principales de intervención:

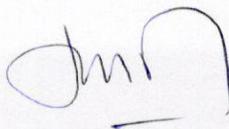
- a) INGRESO**
- b) DISTANCIA SOCIAL**
- c) PROTECCIÓN INDIVIDUAL**
- d) HIGIENIZACIÓN SISTEMÁTICA**
- e) INSTALACIONES**

a) INGRESO

- Se realizará el control de temperatura de la totalidad del personal y de los usuarios al ingreso al establecimiento.
- Se permitirá el ingreso exclusivamente a la población que no constituye grupo de riesgo. Mayores de 65 años no serán aceptados.
- Al ingresar cada alumno firmará su DDJJ donde manifiesta su buen estado de salud, no obligación de cuarentena, ni vínculo cercano con persona afectada. Comprometiéndose a suspender su asistencia en lo sucesivo en caso que presente cualquier síntoma que afecte su buen estado de salud.
- No se utilizará ningún sistema manual de control de ingreso.

b) DISTANCIA SOCIAL

- Las clases grupales como Gimnasia Acuática y Terapéutica serán dictadas respetando la distancia de 5 m² / persona.
- En las clases donde se utilizan andariveles se trabajará preservando la distancia social obligatoria.
- En los vestuarios se respetará una capacidad máxima de 4 m² / persona. Con señalización clara para evitar el acercamiento de las personas. No se podrán usar las duchas como así tampoco los secadores de pelo. En el espacio del vestuario se permitirá una estadía máxima de 10 minutos, solo para cambiarse de ropa. De esa forma contaremos con el tiempo necesario para limpieza, desinfección y ventilación entre clase y clase.



c) PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- Uso obligatorio de un tapabocas en todos los ámbitos con excepción de la piscina. Colocarlo en bolsa hermética y colgarlo en el toallero para su uso posterior.

- Obligación de bañarse con abundante agua jabonosa en la ducha del sector de pileta.

- El staff contará con el equipo básico de protección personal (barbijo, guantes, antiparras o máscaras de protección). La provisión de los elementos del equipo de trabajo será realizada por el establecimiento para asegurar las condiciones de higiene y seguridad correspondientes.

- Posibilidad de utilizar los baños para el público que deben estar equipados

con dispenser con desinfectante antes de la puerta de entrada, no se pueden utilizar los vestuarios.

d) HIGIENIZACIÓN SISTEMÁTICA

1. Sabemos con cierto grado de certeza que los natatorios son los espacios deportivos con mayor grado de higiene y control sistemático. De esta forma se puede llevar a cabo este control, con regularidad mayor, aunque en la mayoría de los casos los análisis se realizan mensualmente.

Si ocurriera en cualquier caso que las mediciones diarias de la calidad del agua no están de acuerdo con la legislación, se debe cerrar la instalación hasta que los parámetros estén equilibrados. Los parámetros de la ley deben cumplirse con los productos químicos y es responsabilidad del Director Técnico de la instalación la verificación y el cumplimiento de parámetros 3 veces al día.

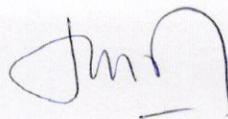
2. Cada espacio de trabajo y de atención al público deberá contar con esquemas intensificados de limpieza y desinfección. La frecuencia estará establecida en función del tránsito y cantidad de personas. Asimismo, se deberán desinfectar las herramientas y equipos de trabajo.

3. Personal de limpieza permanente deberá contar con uniforme destacado de manera que sea fácilmente identificable.

4. Registro de limpieza, horarios y responsable. En cada sector del establecimiento deberá encontrarse exhibido claramente el registro de limpieza con horarios, responsable y firma.

e) INSTALACIONES

- Demarcación en todas las áreas, sobre todo en los ingresos para facilitar el distanciamiento social.



- Cartelería con indicaciones. Difusión de recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación y de la autoridad sanitaria local. Exhibición en espacios de circulación común de información OFICIAL de prevención y números de teléfono que el Ministerio de Salud de la Nación y las autoridades locales hayan determinado.

- Se ofrecerá alcohol al 70% o alcohol en gel en todos los espacios comunes y garantizará la provisión de todos los elementos para un adecuado lavado de manos con agua y jabón en sanitarios.

- Se organizará el mobiliario de los espacios comunes de forma que exista al menos dos metros de distancia entre mesas, sillones y cualquier otro elemento.

- En el área de recepción al público se colocará una pantalla de protección y separación.

3

CONCLUSIONES FINALES:

Independientemente de las recomendaciones vertidas en este documento, nuestra intención siempre será atender las indicaciones específicas brindadas por el Ministerio de Salud y aguardamos con esperanza el inicio de nuestra actividad.

De todas maneras, quisiéramos petitionar por este medio que dado que nuestros ingresos decrecerían en más de un 50 % (teniendo en cuenta que nuestros cupos por turno/clase se reducirían a menos de la mitad) y nuestros costos subirían por mayor cantidad de insumos utilizados, sería de extrema necesidad la posibilidad de poder trabajar con nuestros horarios habituales de apertura y cierre.

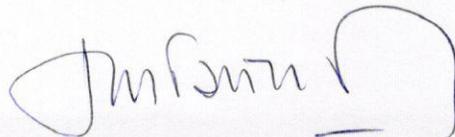
Teniendo en cuenta que muchos de nuestros natatorios abren sus puertas a horas tempranas 6 AM y cierran cerca de las 10 PM. Esto ayuda justamente a dividir aún más los pequeños grupos de personas que vendrían a hacer su actividad

FUENTES CONSULTADAS:

Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte, Vicepresidencia, Consejería de deportes, comunidad Madrid.

Federación Portuguesa de Natación

Cámara Argentina de Gimnasios.



Arm. ALICIA VIVIANA BERNABEI
Secretaría de Salud
Municipalidad de Gral. Pueyrredon
Decreto N° 2200

Firma

Apellido y nombre

DNI

Institución

4.

Firma

5.

Handwritten signature or initials.